



Cámara de Diputados aprueba crear el Día Nacional del Xoloitzcuintle

Diputados dijeron que el Xoloitzcuintle es una raza endémica de México, símbolo de los hogares y parte de la historia y de la identidad nacional.



La Cámara de Diputados aprobó este miércoles declarar el 27 de octubre de cada año como el “Día Nacional del Xoloitzcuintle”, al considerar que este perro originario de México es parte de la identidad cultural, espiritual e histórica del país.

Tras una votación de 433 votos a favor, ninguno en contra y cuatro abstenciones, la propuesta fue enviada al Senado.

Al presentar el dictamen ante el pleno de la Cámara baja del Congreso, la diputada Nadia Navarro, del opositor Partido Revolucionario Institucional (PRI), sostuvo que el Xoloitzcuintle es una raza endémica de México, símbolo de los hogares y parte de la historia y de la identidad nacional.

El proyecto aprobado retoma dos iniciativas presentadas por la diputada Ana Erika Santana, del oficialista Partido Verde Ecologista de México (PVEM), el 29 de octubre de 2025, y por la diputada Navarro, el 9 de diciembre de 2025.



Ambas fueron remitidas a la Comisión de Gobernación y Población, que emitió el dictamen con proyecto de decreto y lo votó en sentido positivo el 3 de marzo pasado.

El dictamen sostiene que el Xoloitzcuintle ocupa un “lugar singular” en la historia cultural de México por su vínculo con la cosmovisión mesoamericana.

Refiere que aparece en códices y crónicas coloniales “como acompañante de las almas hacia el Mictlán —el inframundo de la mitología mexicana y náhuatl—, además de que la tradición oral de pueblos nahuas, mixtecos y zapotecos lo conserva como guía espiritual de los difuntos y guardián de los hogares”.

También expone que restos arqueológicos hallados en distintos puntos del centro del país respaldan su antigüedad y arraigo en el territorio mexicano.

El texto también recuerda que esta raza estuvo cerca de desaparecer durante el virreinato por el desplazamiento de especies europeas, pero que en la década de 1950 comenzó su recuperación.

Añade que hoy es reconocida por organismos especializados y que cuenta con tres tamaños oficiales: estándar, intermedio y miniatura.

A ello suma su presencia en el arte mexicano, con menciones a obras de Diego Rivera, Juan O’Gorman, Frida Kahlo, Raúl Anguiano, Rufino Tamayo y Francisco Toledo, como muestra de su peso simbólico en la identidad nacional.

Entre las razones para fijar el 27 de octubre como fecha conmemorativa, la comisión expone que ese día, dentro de varias tradiciones del Día de Muertos, está dedicado a honrar a los animales fallecidos, en especial los de servicio y particularmente al Xoloitzcuintle.

El dictamen subraya que esa asociación refuerza su papel como vínculo entre los vivos y los muertos y como expresión de memoria colectiva, respeto a los ancestros y relación con la naturaleza.